



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS Y MEDIDAS TOMADAS PARA CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAVORECER A LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0027]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0027, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios y medidas tomadas para contribuir a erradicar la violencia de género y favorecer a las víctimas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0027]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad de género representa uno de los principales retos sociales a los que nos enfrentamos no solo por lo que en sí supone sino porque además, resulta un asunto clave en la violencia de género, fenómeno indiscutible que exige reconocimiento, prevención, sensibilización y la búsqueda de herramientas así como la dotación de recursos para acabar con esta lacra social que nos avergüenza como sociedad.

Es por eso por lo que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la idea de denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas para su erradicación en todos los países.

Desde luego, la violencia machista es una lacra a erradicar y así lo entendió el anterior Gobierno cuando, en los Presupuestos, fue incorporando partidas para abordar el desafío de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, clave en este asunto, además de medidas específicas adoptadas con especial atención a la lucha contra la violencia machista, donde la colaboración y la aportación de fondos del Gobierno de España en el marco del Pacto contra la violencia de Género era una constante.

El objetivo era y, entendemos que sigue siendo, luchar contra la conculcación de derechos que supone la violencia machista y sus terribles consecuencias sobre las mujeres y sus hijos e hijas, para lo que se considera imprescindible, entre otras cuestiones, el desarrollo de políticas básicas como el desarrollo de distintos programas de educación y formación pero, sobre todo, la toma de medidas concretas de ayuda a las personas afectadas por la violencia machista, acciones que, además, deben de verse reforzadas en el ámbito rural.

Por todo ello se presenta la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con el asunto y medidas tomadas para contribuir a erradicar la violencia machista y favorecer a las víctimas.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 1036

7 de noviembre de 2023

Núm. 48

En Santander, a 30 de octubre de 2023

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."